

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. N° 256/13.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicios Nos 1.619/08, 142/09, 010/10, 99/11, 92/12 y 46/13, a través de los cuales se nombra a doña Lorena Gonzalez Restrepo, para que se desempeñe como Médico Cirujano para el Área de Salud Municipal, en calidad plazo fijo; Decretos Alcaldicios Nos 138/09 y 527/09, 119/10, 09/11, 424/11 y N° 14/12 de 02 de Enero de 2012, a través del cual se nombra a don Felipe Godoy Riquelme para que se desempeñe como Kinesiólogo para el Área de Salud Municipal, a partir del 02 de Enero de 2012 en calidad indefinida; Decretos Alcaldicios Nos 1.622/08, 140/09, 33/10, 25/11, y 35/12 mediante el cual se contrata a doña Sabys Chavez Rivera como Técnico en Enfermería a partir del 02 de Enero de 2012 en calidad indefinida; Decretos Alcaldicios Nos 1.600/08, 159/09, 43/10, 45/11 y N°53/12 de 02 de Enero de 2012, mediante el cual se nombra a doña Karla Cortés Cortés como Auxiliar Paramédico, a partir del 02 de Enero de 2012 en calidad indefinida; Decreto Alcaldicio N° 981/07 mediante el cual se nombra a doña Rosita Escobar Soto para que se desempeñe como Kinesióloga en calidad indefinida, a partir del 01 de Julio de 2007; Decreto Alcaldicio N° 64/12, mediante el cual se nombra a doña Daniela Olave Ponce como Auxiliar Paramédico, a partir del 02 de Enero de 2012, en calidad indefinida; Decretos Alcaldicios Nos 1128/08, 191/09, 09/10, 90/11, 85/12, a través de los cuales se contrata a doña María Zamorano Lema como Cirujano Dentista; Decretos Alcaldicios Nos 1641/08, 149/09, 1094/09, 030/10, 108/11, 20/12, mediante los cuales se contrata a doña Isabel Portilla Vásquez como Enfermera; Decretos Alcaldicios Nos 249/07, 981/07, mediante los cuales se contrata a doña Susana Sanhueza Ulloa como Técnico Paramédico; Decreto Alcaldicio N° 904/05, mediante el cual se nombra a doña María Aguilar Miranda como Administrativa en calidad indefinida; Memorándum N°311/13 de 29 de Enero, emitido por el Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, a través del cual informa los cambios de nivel de los funcionarios del Depto. de Salud; Instrucciones de la Jefa del Departamento de Salud en orden a decretar cambios de nivel dentro de las respectivas Categorías del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a determinados funcionarios del Depto. de Salud, por haber éstos acreditado contar con las exigencias legales para ello; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

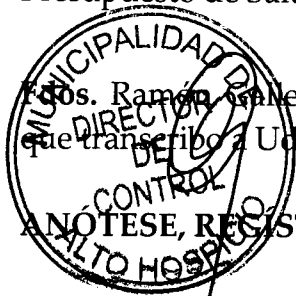
1.- Regularícese y Ascíendase en un Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, a los profesionales que se indican a continuación, por haber acreditado contar con las exigencias legales para ello, quedando estos de la siguiente manera:

Nombre	Rut	Cat	Nivel Actual	Nuevo Nivel	Mes Cambio Nivel
Lorena Gonzalez Restrepo	22.981.100-2	A	15	14	Ene-13
Felipe Godoy Riquelme	15.925.337-6	B	15	14	Ene-13

Sabys Chavez Rivera	09.775.194-3	C	15	14	Ene-13
Karla Cortes Cortes	17.273.079-5	D	15	14	Ene-13
Rosita Escobar Soto	09.954.920-3	B	10	9	Ene-13
Daniela Olave Ponce	13.247.780-9	D	15	12	Ene-13
María Zamorano Lema	08.492.108-4	A	11	10	Ene-13
Isabel Portilla Vasquez	10.925.369-3	B	15	14	Ene-13
Susana Sanhueza Ulloa	09.203.246-9	C	11	10	Ene-13
María Aguilar Miranda	08.268.862-5	E	10	9	Ene-13

2.- El ascenso que figura en la Tabla que antecede, comenzará a regir desde la fecha indicada y se pagará en las remuneraciones del mes de Enero de 2013. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección en el pago de la renta bruta de los profesionales de acuerdo a su nuevo grado.

3.- Impútnense los gastos que deriven con cargo a las cuentas N° 215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N° 215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.



Fds. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
 Servicios Traspasados
 Encargado de Personal
 Dir. Control
 Contraloría Regional
 Interesados
 Carpeta funcionaria